



**NACIONES  
UNIDAS**



## **Convención Marco sobre el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/SBI/2006/L.27  
13 de noviembre de 2006

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN**  
**25º período de sesiones**  
**Nairobi, 6 a 14 de noviembre de 2006**

**Tema 16 b) del programa**  
**Otros asuntos**  
**Asuntos diversos**

### **Asuntos diversos**

#### **Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), reconociendo que los pequeños Estados insulares en desarrollo constituyen Partes particularmente vulnerables a los efectos perniciosos del cambio climático, invitó a las Partes a que cuando examinaran la labor en curso del OSE y del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico tuvieran en cuenta, según procediera, los aspectos pertinentes de la Declaración y Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (la Estrategia de Mauricio).
2. El OSE pidió a la secretaría que preparase y distribuyese oportunamente para el 26º período de sesiones de los órganos subsidiarios un documento de información sobre la manera en que actualmente se reflejan las disposiciones pertinentes de la Estrategia de Mauricio en la labor de la Convención y su Protocolo de Kyoto, para que las Partes lo tuvieran en cuenta al considerar los correspondientes temas del programa.
3. El OSE invitó a los pequeños Estados insulares en desarrollo a examinar, en la reunión de expertos prevista en el apartado b) del párrafo 8 de la decisión 1/CP.10, la manera en que se reflejan actualmente o en que o podrían reflejarse las disposiciones pertinentes de la Estrategia de Mauricio en la labor de la Convención y de su Protocolo de Kyoto en el marco de los actuales temas del programa.

-----